



Resolución de Consejo Directivo 470 / 2026 - EXA -UNSa

EXP 549/2025- Convocatoria - Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de Un (1) cargo Suplente C1, de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura Programación.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
03/08/2026

VISTO: La Nota del Departamento de Informática, mediante la cual solicita se gestione el Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de Un (1) cargo Suplente C1, de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura Programación de los planes de estudio vigentes de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO

Que el Departamento de Personal informa la viabilidad del cargo.

Que la Comisión de Hacienda, emite Despacho N° 84/2026-EXAComHac-UNSa.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, emite despacho N° 224 / 2026-EXAComDoc-UNSa.

Que el Consejo Directivo, en su 11° Sesión Ordinaria celebrada el 8 de julio de 2026, resuelve aprobar, por mayoría, el despacho de la Comisión de Hacienda y de la Comisión de Docencia e Investigación con modificación en el despacho de Comisión de Hacienda, cuyo texto final quedará redactado de la siguiente manera:

Despacho 84/2026. Comisión de Hacienda aconseja:

Autorizar la convocatoria del Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva en la asignatura Programación, con carácter suplente C1.

Imputar al cargo vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Marcela Fabia Fernanda López según RES CD EXA N° 551/2024.

Se realizó el sorteo de los docentes que integraran la Comisión Asesora.

Que la convocatoria debe realizarse en el marco normativo establecido por el Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 164/04 y sus modificatorias.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Convocar a Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir Un (1) cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Exclusiva en la asignatura Programación, con carácter suplente C1, de los planes de estudio vigentes de las carreras que se dictan en esta Unidad Académica, desde la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un (1) año y mientras dure la licencia sin goce de haberes de la Lic. Marcela Fabia Fernanda LÓPEZ, según Res- 551/2024-EXA-UNSa.

ARTÍCULO 2°: Designar la Comisión Asesora que intervendrá en la presente convocatoria, y fijar el Cronograma para la misma, según se explicita seguidamente:

Titulares

Suplentes





Resolución de Consejo Directivo 470 / 2026 - EXA -UNSa

EXP 549/2025- Convocatoria - Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de Un (1) cargo Suplente C1, de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura Programación.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
03/08/2026

Claudia Susana IBARRA
Carina Jimena REYES
Edgar Ariel RIVERA

Gabriel Mariano PAGES
Raúl Martín DIAZ
Claudio Ariel VARGAS
Marcia Ivonne MAC GAUL

ARTÍCULO 3°: Establecer el siguiente Cronograma:

PUBLICACIÓN: 3 de agosto de 2026 y 05 de agosto de 2026.

INSCRIPCIONES: del 06 de agosto de 2026 al 10 de agosto de 2026, en la Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas, en los horarios de atención al público (10:00 hs. a 12:00 hs. y de 14:00 hs. a 16:00 hs., realizándose las mismas mediante formulario ad-hoc, el cual deberá solicitarse en la Dirección antes citada, adjuntando un Currículum Vitae (con todas sus hojas debidamente firmadas), la respectiva documentación probatoria en original o copia certificada y el Plan de Trabajo, el que deberá ser presentado en sobre cerrado y rotulado hasta antes de la fecha y hora fijada para el sorteo de temas.

EXHIBICIÓN DE NÓMINA DE INSCRIPTOS: 11 y 12 de agosto de 2026.

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 13 y 14 de agosto de 2026.

SORTEO DE TEMAS: 18 de agosto de 2026 a hs.15:30

PRUEBA DE OPOSICIÓN: 20 de agosto de 2026 a hs.15:30

PRESENTACIÓN ACTA DE DICTAMEN: la Comisión Asesora tendrá un plazo máximo de 72 (setenta y dos) horas hábiles para elevar el Dictamen, contadas a partir de la fecha y hora de finalización de las entrevistas y clases orales y públicas (Art. 17° – Res. CD 164/04).

NOTIFICACIONES, IMPUGNACIÓN AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 18° del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 164/04 y sus modificatorias.

ARTÍCULO 4°: Recordar que, según lo establecido en el Reglamento vigente, todos los postulantes deben estar presentes a la fecha y hora fijada para la Entrevista y Clase Oral y Pública.

ARTÍCULO 5°: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública para los integrantes de la Comisión Asesora, aceptándose excusaciones sólo por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes (RCD-752/2023-EXA-UNSa y su modificatoria).

ARTÍCULO 6°: Dejar establecido que los gastos que se realicen en el marco del presente llamado se imputarán fondos de concursos docentes.

ARTÍCULO 7°: Establecer que todas las comunicaciones oficiales de la presente convocatoria y hasta la culminación del trámite de la misma, se realizarán a la dirección de correo electrónico que conste en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 8°: Dejar establecido que el gasto emergente de la designación e imputar al cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva, de Programación, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Marcela Fabia Fernanda LÓPEZ (Res. C. Sup N° 300/2019-EXA-UNSa).





Resolución de Consejo Directivo 470 / 2026 - EXA -UNSa

EXP 549/2025- Convocatoria - Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de Un (1) cargo Suplente C1, de Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, para la asignatura Programación.

De: EXACTAS-Dirección de Docencia



Salta,
03/08/2026

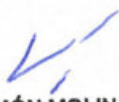
ARTÍCULO 9º: Notifíquese a la Lic. Cecilia Natalia ESPINOZA, quien actualmente ocupa el cargo de forma interina y a los miembros de la Comisión Asesora designados en el art. 2º de la presente.

ARTÍCULO 10: Hágase saber al Decanato, Vicedecanato, al Departamento de informática, a la Secretaría Académica y de Investigación, a la Secretaría de Coordinación Institucional, a la Secretaría de Extensión y Bienestar, a la Dirección General Administrativa Económica, a la Dirección de Consejo Directivo y Comisiones, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.
SMC/MPC/amc




LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa